



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 4 DE MARZO DE 2013

VISTO: Las propuestas de ratificación de programas de asignaturas, presentadas por los docentes responsables; y

CONSIDERANDO:

Que dichos programas no han sufrido modificaciones de contenido.

Que los mismos cuentan con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 27 de febrero de 2013.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ratificación de los siguientes programas para los años que en cada caso se determina.-

	ASIGNATURA	RATIFICA PARA EL/LOS AÑO/S	PROGRAMA QUE RATIFICA (Disp.CD-CS Nro.)
20263	Dirección General (Lic. Adm.)	2012	348/12
20121	Auditoria II (Lic. Adm. - Cclo. Cdor.)	2012	148/12
21138	Contabilidad Gerencial (Lic. Adm.)	2012	180/10
20156	Administración de las Operaciones (Lic. Adm.)	2012	909/11



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 4 DE MARZO DE 2013

20466	Sistemas de Información Ambiental (Lic. Inf. Amb.)	2012	368/11
20141	Filosofía de la Ciencia (Lic. en Geografía)	2013	758/10
20145	Demografía Social (Lic. en Geografía)	2013	259/12
20261	Problemas Geográficos (Seminario) (Lic. en Geografía)	2013	246/10

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:053-13

Lic. Amalia Estela Testa
Secretaría Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

DEPARTAMENTO DE **CIENCIAS SOCIALES**

CARRERA: **Licenciatura en Administración - Contador Público**

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: **AUDITORÍA II (20121)**

EQUIPO RESPONSABLE: <u>CP (U.B.A.) JORGE HUGO SANTESTEBAN HUNTER - Lujan</u> <u>CP (U.B.) MARIA JOSE GOURNIAS - Luján</u> <u>CP (U.N.L.U.) ANDREA PETETTA - Luján</u> <u>CP (U.N.L.U.) MARIA EUGENIA TUFFARINI – San Miguel</u> <u>CP (U.N.L.U.) CECILIA LEMOS – San Miguel</u> <u>CP (U.N.L.U.) MARCOS FREDES – Campana</u> <u>C.P. (U.N.L.U.) SONIA NOVELINO – Campana</u>		HORAS DE CLASE (SEMANALES) TEORICAS: <u> 3 </u> PRACTICAS: <u> 3 </u> TOTALES: 96 hs
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES		
APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.	CURSADAS en condición de REGULAR para cursar	
20120 Auditoria I (Plan 03.07 y 03.08) 20118 Teoría y Técnica Impositiva I (Plan 03.08)	20120 Auditoria I (Plan 03.07 y 03.08) 20118 Teoría y Técnica Impositiva I (Plan 03.08)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos Generales 2. Método pedagógico 3. Fundamentación 4. Contenidos 5. Bibliografía 		
VIGENCIA AÑO: 2011		



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: Contador Público

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: AUDITORÍA II

1- Objetivos Generales

- Relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos hasta el momento, especialmente en lo referente a temas contables y de procedimientos y objetivos de auditoría.
- Reconocer la naturaleza jurídica de las situaciones que se planteen y observar que sean reveladas adecuadamente en los estados contables examinados
- Tomar conciencia de la responsabilidad del auditor ante los usuarios de la información.
- Insertar en cada acción principios morales socialmente reconocidos respetando el código de ética que sea aplicable.
- Considerar la valiosa acción de los organismos profesionales y alentar una activa participación en defensa de la comunidad profesional y de los usuarios de la información.
- Observar el marco regional y mundial y comparar el ejercicio profesional y normas vigentes en nuestro país con las normas internacionales.
- Ejercer con pericia para la comunidad tareas como:
 - Auditoría de estados contables de uso externo
 - Procedimientos adecuados para la detección de operaciones inusuales o sospechosas, Ley de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y Resoluciones de la UIF y técnicas vigentes
 - Revisión de estados contables de uso externo
 - Certificaciones sobre aspectos parciales de la información contable
 - Certificaciones literales de estados contables
 - Investigaciones especiales, trabajos de compilación, evaluación de control interno
 - Ejercicio de la sindicatura societaria
 - Practica como auxiliar de la justicia en carácter de perito de oficio o consultor técnico.
 - Evaluación de la eficiencia de la gestión del ente
 - Servicios de Seguridad
 - Emitir informes en cada caso

2- Método pedagógico

- Relación directa y fluida optimizando el proceso enseñanza - aprendizaje
- Dos clases semanales de tres horas cada una. Una de conceptos teóricos y la otra de ejercitación práctica. Ambas de asistencia obligatoria
- Eventuales clases adicionales de apoyo
- Uso intensivo del Campus Virtual , con inserción de bibliografía de apoyo y ejercitación complementaria.
- Técnicas pedagógicas
 - Exposición oral a cargo del docente
 - Trabajos de los alumnos en clases presenciales
 - Ejercicios grupales
 - Ejercicios individuales
 - Lectura y cuestionario de temas técnicos
 - Trabajos en grupos con trabajos escritos o exposiciones orales
 - Debate en clase de temas controvertidos.

Evaluación : la evaluación es considerada como una etapa más del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para ello se basará en:

Calificación por concepto evaluado:

Participación en teoría y práctica (capacidad de análisis crítico)



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

Resolución de la ejercitación,
Desarrollo de los trabajos prácticos
Participación en trabajos de investigación

Elementos de juicio:

Dos pruebas parciales teóricas - prácticas
Grado de su participación en clase
Adhesión y compromiso en los trabajos de investigación que se desempeñen
En su caso las pruebas complementarias (recuperatorios o integradores)

Las pruebas parciales que se tomarán durante el ciclo lectivo están destinadas principalmente a evaluar si el alumno:

Ha consultado la bibliografía obligatoria
Es capaz de
Identificar desvíos a lo establecido por las normas contables vigentes
Planificar un examen completo de estados contables determinando componentes importantes, objetivos, riesgos de auditoría, pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas
Identificar deficiencias en el control interno, proponer medidas correctivas y evaluar su efecto sobre el trabajo de auditoría
Evaluar la significación de las desviaciones referidas en los puntos anteriores
Proponer ajustes contables y evaluar su significación en la formación de la opinión de auditoría.

En general, es capaz de solucionar problemas concretos de aplicación por medio del razonamiento lógico especialmente en los temas indicados en el programa de la materia.

Para considerar que el alumno ha regularizado la asignatura la calificación debe ser igual o superior a cuatro (4) e inferior a siete (7). Esto lo habilita para presentarse a las mesas examinadoras de exámenes finales en calidad de alumno Regular

Para considerar al alumno promocionado y en consecuencia aprobada la asignatura deberá alcanzar una calificación igual o superior a siete (7) con las siguientes prevenciones:

* Aprobar el ciento por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.

** Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación puede ser el último parcial en caso en que éste tenga como modalidad acumular los contenidos del programa en los exámenes parciales y el último integre a todos.

En caso que la nota alcanzada sea inferior a cuatro (4), el alumno será considerado como Libre y en tal calidad tendrá la opción de presentarse en las mesas examinadoras exámenes finales o en su caso volver a cursar la asignatura.

En todos los casos (regularidad o promoción) la escala es de 1 a 10

Asimismo en caso que alguna de las evaluaciones parciales no fuese aprobada, cabe la recuperación al final de la cursada y en caso de ser salvada, se alcanzará la regularidad.

3- Fundamentación.

La asignatura encuentra su fundamento en una de las vertientes más usuales en la actuación de un contador público: El ejercicio profesional independiente como auditor externo.

Una de las actividades de mayor significación para la Sociedad es la actuación del contador público emitiendo informes profesionales que luego tienen la posibilidad de ser de uso público, permitiendo la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información examinada por el Profesional.

En tal sentido, la constante mutación de necesidades del Mercado, requirió la incorporación de las Normas Internacionales de Auditoría como marco doctrinario destacado, lo que permite formar profesionales aptos para diversos estamentos de negocios y ofrecerles la oportunidad de conocer nuevos servicios posibles de ser ofrecidos, en armonía con los existentes en los principales países del mundo.



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

También resulta apropiado el transmitir pautas éticas y de ejercicio como Síndico Societario, al ser el contador público uno de los profesionales habilitados para tal ejercicio profesional.

En consecuencia, Auditoría II como una de las últimas asignaturas en la carrera de contador público, pretende darles a los cursantes herramientas vigentes para una adecuada inserción en el mundo laboral y el inminente ejercicio de la profesión, reforzando los conocimientos contables adquiridos en las asignaturas previas.

Programa de Auditoría II

CAPÍTULO I

1. PASIVOS CIERTOS Y CONTINGENTES – PREVISIONES

- 1.1 Componentes y afirmaciones a examinar
- 1.2 Normas contables profesionales y legislación vinculada.
- 1.3 Objetivos y riesgos de auditoría
- 1.4 Vinculación con cuentas de resultados.
- 1.5 Contingencias. Auditoría de Estimaciones.
- 1.6 Controles clave.
- 1.7 Procedimientos de control y sustantivos
- 1.8 Contabilización del Impuesto a las ganancias por el método “diferido”

CAPITULO II

PATRIMONIO NETO- RESULTADOS - INFORMACION COMPLEMENTARIA

- 2.1. Componentes y afirmaciones a examinar
- 2.2. Normas contables profesionales y legislación vinculada.
- 2.3 Objetivos y riesgos de auditoría
- 2.4. Aspectos vinculados con la empresa en marcha. Enfoque de auditoría
- 2.5. Examen del estado de resultados
- 2.6. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores
- 2.7. Exigencias legales en materia de información complementaria
- 2.8. Procedimientos de control y sustantivos
- 2.9 Estados de Evolución del patrimonio neto y de Flujo de efectivo
- 2.10.. Estado de flujo de efectivo. Conceptos básicos. Métodos directo e indirecto. Normas legales y contables aplicables. Concepto de fondos.
- 2.11. Aspectos de auditoría. Conciliación de partidas

CAPITULO III

EL CONTADOR PÚBLICO COMO SINDICO SOCIETARIO

- 3.1 Exigencias legales y profesionales.
- 3.2 Ley de Sociedades Comerciales y R.T. 15
- 3.3 Guía de tareas. Cartas de Dirección e Indemnidad.
- 3.4 Deberes y atribuciones
- 3.5 Procedimientos mínimos
- 3.6 Informes.

CAPITULO IV

INFORMACION CONTABLE DE GRUPOS ECONOMICOS

- 4.1. El valor patrimonial proporcional y la consolidación.
- 4.2. Concepto de control, control conjunto e influencia significativa. Vinculación económica.
- 4.3. Información contable en negocios conjuntos.
- 4.4. Normas contables aplicables.
- 4.5. Objetivos y riesgos de auditoría.
- 4.6. Principales pruebas de control y sustantivas
- 4.7. Papeles de trabajo adecuados a los fines de efectuar la revisión del proceso de consolidación.

CAPITULO V

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- 5.1. Responsabilidad civil, penal y profesional



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

- 5.2. Jurisprudencia
- 5.3. Códigos de ética. Vigencia en nuestro país. Código del IFAC

CAPITULO VI NORMAS ACERCA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

- 6.1. Antecedentes internacionales. GAFI
- 6.2. Ley 25246 y resolución de la UIF 3/04
- 6.3 Resolución 311/05 de la F.A.C.P.C.E
- 6.4. Procedimientos aplicables
- 6.5. Obligación de reportar operaciones sospechosas.
- 6.6. Plan antilavado para contadores.
- 6.7 Informes de reportes inusuales o sospechosos

CAPITULO VII 7. CIERRE DE AUDITORÍA - INFORMES DEL AUDITOR. CERTIFICACIONES DE CONTADOR PUBLICO Y REVISIONES ESPECIALES.

- 7.1. Cierre de Auditoría
- 7.2 Informe breve
- 7.3 Informe extenso
- 7.4 Informe sobre estados contables de periodos intermedios
- 7.5 Informe sobre controles
- 7.6 Informes sobre estados proyectados
- 7.7 Informes especiales
- 7.8 Certificaciones. Certificación Literal
- 7.9 Situaciones de excepción. Salvedades. Opinión adversa. Abstención.
- 7.10 Carta con recomendaciones
- 7.11 Utilización del trabajo efectuado por otros auditores. Alternativas en el informe.
- 7.12. Estados contables comparativos – Resolución en los informes
- 7.13 La uniformidad en los informes.
- 7.14. Compilación.
- 7.15 Procedimientos convenidos.

CAPITULO VIII 8. NUEVOS ENFOQUES DE AUDITORÍA

- 8.1 Servicios de seguridad razonable. NICS 3000 R
- 8.2 Otros servicios posibles de seguridad razonable o limitada.
- 8.3 Auditoría Forense
- 8.4 Auditoría ambiental
- 8.5 Informes acerca de la Responsabilidad Social Empresaria
- 8.6 Enfoques de auditoría a PYMES.
- 8.7 Auditoría del Capital Intelectual.

CAPITULO IX 9. ORGANIZACION DE LA PROFESION EN LA ARGENTINA, LA REGION Y OTROS PAISES DEL MUNDO

- 9.1. Matriculación obligatoria. Consejos
- 9.2. Colegiación voluntaria. Colegios
- 9.3. Federaciones de Graduados y de Consejos. Representación internacional
- 9.4. Institutos de investigación técnica
- 9.5. Actuación de la profesión en la región. Mercosur.
- 9.6 Organización internacional. IASB- IFAC – IAASB –
- 9.7 Las normas argentinas y las NIIF de la IASB y las NIA de la IAASB
- 9.8 Experiencia actual para la armonización
- 9.9 Futuro esperado del modelo contable argentino y de la actuación del auditor.



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

BIBLIOGRAFIA

BASICA (B)

B-1 FOWLER NEWTON, ENRIQUE – **Tratado de Auditoría** - Editorial La Ley - Buenos Aires 2009

B -2 SLOSSE, CARLOS Y OTROS - **Auditoría** . Editorial La Ley Buenos Aires 2008

B – 3 **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA DE LA IFAC**- Editado por la F.A.C.P.C.E - 2009

B – 4 LATTUCA, ANTONIO JUAN – **Compendio de Auditoría** – Antonio Juan Lattuca – Editorial Temas - 2008

B -5 LEY 25.246 y sus modificatorias. Capítulos del código penal vinculados al delito de lavado de activos y financiación del terrorismo.

B- 6 Resoluciones de la UIF 65/2011 y demás vigentes al 31/7/2011.

B- 7 Resolución FACPCE 2011- Normas antilavado de activos de origen delictivo.

B- 8 CASAL, ARMANDO MIGUEL – **Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados** – Editorial La ley – 2009

B9- MONTANINI, GUSTAVO, “Auditoría”, Editorial Errepar 2009.

DE APOYO A LA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (AB)

AB-1 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Area de auditoría - **Informes y Certificaciones** – Ultima versión 2004

AB 2- INSTITUTO TECNICO DE CONTADORES PUBLICOS (ITCP) de la FEDERACION ARGENTINA DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS - Dictámenes, recomendaciones e informes - Ediciones Macchi: Trabajos referidos a

A.B.2.1. Informe sobre contingencias positivas

A.B.2.2. Estados proyectados

A.B.2.3. Armonización de Informes de Auditoría con los Internacionales.

AB 3 - CODIGO DE ETICA UNIFICADO DE LA FACPCE. año 2000 – Código de Ética del CPCEPBA -

AB –4 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL (CPCECF) **Esto es el Consejo** - Junio 1993

AB 5- SANTESTEBAN HUNTER, JORGE H. “**Revisión limitada de estados contables ¿Sólo para períodos intermedios? . Trabajo presentado a las XI Jornadas profesionales de contabilidad y IX de auditoría.** Mar del Plata setiembre de 1996

AB 6 SANTESTEBAN HUNTER, JORGE H. “**Ética y códigos de ética**”. Publicación del Instituto de investigaciones contables Profesor Juan Alberto Arevalo. Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Junio 1996

AB 7 MEMORANDO A 67 - DE LA F.A.C.P.C.E ACERCA DE ESTADOS COMPARATIVOS



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

CC. 221 – 6700 LUJAN

AB – 8- SANTESTEBAN HUNTER, JORGE HUGO – MORA CAYETANO – **“Enfoque de auditoría para entes pequeños”** Trabajo interamericano en la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad – Santa Cruz de la Sierra – Bolivia- 2007

AB- 9 MORA CAYETANO – RODRÍGUEZ RUBEN DARÍO – SANTESTEBAN HUNTER JORGE HUGO **“Auditoría Forense. El contador Público ante el fraude o al corrupción.”** Trabajo Interamericano presentado ante la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad – Cancún - México - 2009

AB 10 MORA CAYETANO – **RESPECTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES NO ES PRECISO DECIR “AMÉN”** – TANDIL ENERO 2009 -

AB 11 RESOLUCIONES DIVERSAS DEL CPCEPBA – Nº 50 SOBRE ESTADOS PROYECTADOS – 1254/90 INFORMES ESPECIALES – 1255/90, 2299/96 Y 60 SOBRE CERTIFICACIONES -

AB 12 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL (CPCECF) Area auditoría Nº 3 **Normas para la revisión de estados contables proyectados**

AB 13 – FACPCE – **Resoluciones Técnicas vigentes.**

AB 14– CPCECF – **INFORME Nº 28 de la Comisión de Estudios de Auditoría “Auditoría de medio ambiente” Diciembre de 1996**

AB 15- JAIME WOLINSKY - **Manual de Auditoría Integral y ambiental.** Editorial Buyatti. Julio 1998

AB 16 MARIO WAINSTEIN Y OTROS **Auditoría, temas seleccionados** -. Ediciones Macchi Octubre 1999.

AB 17 GUY ALMEIDA ANDRADE, ANGEL DEVACA PAVÓN, CAYETANO AV MORA y JORGE H SANTESTEBAN HUNTER **Auditoría con Enfoque integrador.** Trabajo Interamericano presentado en la XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Puerto Rico – Agosto de 1999.

AB 18 CAYETANO A.V. MORA y JORGE H. SANTESTEBAN HUNTER. **Servicios de Seguridad Razonable un nuevo horizonte para los contadores públicos** Trabajo Interamericano presentado en la XIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta del Este Uruguay, Noviembre de 2001.

AB 19 CAYETANO A.V. MORA y JORGE H SANTESTEBAN HUNTER. **Auditoría del capital intelectual.** Trabajo Interamericano presentado en la XV Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá, Setiembre de 2003.